



CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

Nota doctrinal acerca de algunos aspectos de la evangelización

I. Introducción

1. Enviado por el Padre para anunciar el Evangelio, Jesucristo invita a todos los hombres a la conversión y a la fe (cf. Mc. 1, 14-15), encomendando a los Apóstoles, después de su resurrección, continuar su misión evangelizadora (cf. Mt 28, 19-20; Mc 16, 15; Lc 24, 4-7; Hch 1,3): «como el Padre me envió, también yo os envío» (Jn 20, 21; cf. 17, 18). Mediante la Iglesia, quiere llegar a cada época de la historia, a cada lugar de la tierra y a cada ámbito de la sociedad, quiere llegar hasta cada persona, para que todos sean un solo rebaño con un sólo pastor (cf. Jn 10,16): «Id por todo el mundo y proclamad el Evangelio a toda la creación. El que crea y sea bautizado, se salvará; el que no crea, se condenará» (Mc 16, 15-16).

Los Apóstoles, entonces, «movidos por el Espíritu Santo, invitaban a todos a cambiar de vida, a convertirse y a recibir el bautismo»¹, porque la Iglesia peregrina es necesaria para la Salvación»². Es el mismo Señor Jesucristo que, presente en su Iglesia, precede la obra de los evangelizadores, la acompaña y sigue, haciendo fructificar el trabajo: lo que acaeció al principio continúa durante todo el curso de la historia.

1 Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio* (7-XII-1990), n. 47, in: AAS 83 (1991) 293.

2 Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática *Lumen gentium*, n. 14; cf. Decreto *Ad gentes*, n. 7; Decreto *Unitatis redintegratio*, n. 3. Esta doctrina no se contrapone a la voluntad salvífica de Dios, que «quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento pleno de la verdad» (1 Tim 2, 4); por eso «es necesario, pues, mantener unidas estas dos verdades, o sea, la posibilidad real de la salvación en Cristo para todos los hombres y la necesidad de la Iglesia en orden a esta misma salvación» (Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio*, n. 9, in: AAS 83 [1991] 258).

Al comienzo del tercer milenio, resuena en el mundo la invitación que Pedro, junto con su hermano Andrés y con los primeros discípulos, escuchó de Jesús mismo: «rema mar adentro, y echad vuestras redes para pescar» (Lc 5, 4)³. Y después de la pesca milagrosa, el Señor anunció a Pedro que se convertiría en «pescador de hombres» (Lc 5, 10).

2. El término evangelización tiene un significado muy rico⁴. En sentido amplio, resume toda la misión de la Iglesia: toda su vida, en efecto, consiste en realizar la *tradio Evangelii*, el anuncio y transmisión del Evangelio, que es «fuerza de Dios para la salvación de todo el que cree» (Rm 1, 16) y que en última instancia se identifica con el mismo Cristo (1 Co 1, 24). Por eso, la evangelización así entendida tiene como destinataria toda la humanidad. En cualquier caso evangelización no significa solamente enseñar una doctrina sino anunciar a Jesucristo con palabras y acciones, o sea, hacerse instrumento de su presencia y actuación en el mundo.

«Toda persona tiene derecho a escuchar la “Buena Nueva” de Dios que se revela y se da en Cristo, para realizar en plenitud la propia vocación»⁵. Es un derecho conferido por el mismo Señor a toda persona humana, por lo cual todos los hombres y mujeres pueden decir junto con San Pablo: Jesucristo «me amó y se entregó por mí» (Gal 2, 20). A este derecho le corresponde el deber de evangelizar: «no es para mí ningún motivo de gloria; es más bien un deber que me incumbe. Y ¡ay de mí si no predicara el Evangelio!» (1 Co 9, 16; cf. Rm 10, 14). Así se entiende por qué toda actividad de la Iglesia niega una dimensión esencial evangelizadora y jamás debe ser separada del compromiso de ayudar a todos a encontrar a Cristo en la fe, que es el objetivo primario de la evangelización. «La cuestión social y el Evangelio son realmente inseparables. Si damos a los hombres sólo conocimientos, habilidades, capacidades técnicas e instrumentos, les damos demasiado poco»⁶.

3. Hoy en día, sin embargo, hay una confusión creciente que induce a muchos a desatender y dejar inoperante el mandato misionero del Señor (cf. Mt 28, 19). A menudo se piensa que todo intento de convencer a otros en cuestiones religiosas es limitar la libertad. Sería lícito solamente exponer las propias ideas e invitar a las personas a actuar según las conciencias, sin favorecer su conversión a Cristo y a la fe católica: se dice que basta ayudar a los hombres a ser más hombres o más fieles a su propia religión, que basta con

3 Juan Pablo II, Carta Apostólica *Novo millennio ineunte* (6-I-2001), n. 1, in: AAS 93 (2001) 266.

4 Cf. Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi* (8-XII-1975), n. 24, in: AAS 69 (1976) 22.

5 Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio*, n. 46, in: AAS 83 (1991) 293; cf. Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, nn. 53 y 80, in: AAS 69 (1976), 41-42, 73-74.

6 Benedicto XVI, Homilía durante la Santa Misa en la explanada de la Nueva Feria de Munich (10-IX-2006), in: AAS 98 (2006), 710.

construir comunidades capaces de trabajar por la justicia, la libertad, la paz, la solidaridad. Además, algunos sostienen que no debería anunciar a Cristo a quienes no lo conocen, ni favorecer la adhesión a la Iglesia, pues sería posible salvarse también sin conocimiento explícito de Cristo y sin una incorporación formal a la Iglesia.

Para salir al paso de esta problemática, la Congregación para la Doctrina de la Fe ha estimado necesario publicar la presente Nota, la cual, presuponiendo toda la doctrina católica sobre la evangelización, ampliamente tratada en el Magisterio de Pablo VI y de Juan Pablo II, tiene como finalidad aclarar algunos aspectos de la relación entre el mandato misionero del Señor y el respeto a la conciencia y a la libertad religiosa de todos. Son aspectos con implicaciones antropológicas, eclesiológicas y ecuménicas.

II. Algunas implicaciones antropológicas

4. «Esta es la vida eterna: que te conozcan a ti, el único Dios verdadero, y al que tú has enviado, Jesucristo» (Jn 17, 3): Dios concedió a los hombres inteligencia y voluntad para que lo pudieran buscar, conocer y amar libremente. Por eso la libertad humana es un recurso y a la vez, un reto para el hombre que le presenta Aquel que lo ha creado. Un ofrecimiento a su capacidad de conocer y amar lo que es bueno y verdadero. Nada como la búsqueda del bien y la verdad pone en juego la libertad humana, reclamándole una adhesión tal que implica los aspectos fundamentales de la vida. Este es, particularmente, el caso de la verdad salvífica, que no es solamente objeto del pensamiento sino también acontecimiento que afecta a toda la persona –inteligencia, voluntad, sentimientos, actividades y proyectos– cuando ésta se adhiere a Cristo. En esta búsqueda del bien y la verdad actúa ya el Espíritu Santo, que abre y dispone los corazones para acoger la verdad evangélica, según la conocida afirmación de Santo Tomás de Aquino: «omne verum a quocumque dicatur a Spiritu Sancto est»⁷. Por eso es importante valorar esta acción del Espíritu Santo, que produce afinidad y acerca los corazones a la verdad, ayudando al conocimiento humano a madurar en la sabiduría y en el abandono confiado en lo verdadero⁸.

Sin embargo, hoy en día, cada vez más frecuentemente, se pregunta acerca de la legitimidad de proponer a los demás lo que se considera ver-

⁷ «Toda verdad, díjala quien la diga, viene del Espíritu Santo» (Santo Tomás de Aquino, *Suma Theologiae*, I-II, q. 109, a. 1, ad 1).

⁸ Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Fides et ratio* (14-IX-1998), n. 44, in: AAS 91 (1999) 40.

dadero en sí, para que puedan adherirse a ello. Esto a menudo se considera como un atentado a la libertad del prójimo. Tal visión de la libertad humana, desvinculada de su inseparable referencia a la verdad, es una de las expresiones «del relativismo que, al no reconocer nada como definitivo, deja como última medida sólo el propio yo con sus caprichos; y, bajo la apariencia de la libertad, se transforma para cada uno en una prisión»⁹. En las diferentes formas de agnosticismo y relativismo presentes en el pensamiento contemporáneo, «la legítima pluralidad de posiciones ha dado paso a un pluralismo indiferenciado, basado en el convencimiento de que todas las posiciones son igualmente válidas. Este es uno de los síntomas más difundidos de la desconfianza en la verdad que es posible encontrar en el contexto actual. No se sustraen a esta prevención ni siquiera algunas concepciones de vida provenientes de Oriente; en ellas, en efecto, se niega a la verdad su carácter exclusivo, partiendo del presupuesto de que se manifiesta de igual manera en diversas doctrinas, incluso contradictorias entre sí»¹⁰. Si el hombre niega su capacidad fundamental de conocer la verdad, si se hace escéptico sobre su facultad de conocer realmente lo que es verdadero, termina por perder lo único que puede atraer su inteligencia y fascinar su corazón.

5. En este sentido, en la búsqueda de la verdad, se engaña quien sólo confía en sus propias fuerzas, sin reconocer la necesidad que cada uno tiene del auxilio de los demás. El hombre «desde el nacimiento, pues, está inmerso en varias tradiciones, de las cuales recibe no sólo el lenguaje y la formación cultural, sino también muchas verdades en las que, casi instintivamente, cree. De todos modos el crecimiento y la maduración personal implican que estas mismas verdades puedan ser puestas en duda y discutidas por medio de la peculiar actividad crítica del pensamiento. Esto no quita que, tras este paso, las mismas verdades sean “recuperadas” sobre la base de la experiencia llevada que se ha tenido o en virtud de un razonamiento sucesivo. A pesar de ello, en la vida de un hombre las verdades simplemente creídas son mucho más numerosas que las adquiridas mediante la constatación personal»¹¹. La necesidad de confiar en los conocimientos transmitidos por la propia cultura, o adquiridos por otros, enriquece al hombre ya sea con verdades que no podía conseguir por sí solo, ya sea con las relaciones interpersonales y sociales que desarrolla. El individualismo espiritual, por el contrario, aísla a la persona impidiéndole abrirse con confianza a los demás –y, por lo tanto,

9 Benedicto XVI, Discurso en la ceremonia de apertura de la asamblea eclesial de la Diócesis de Roma (6-VI-2005), in: AAS 97 (2005) 816.

10 Juan Pablo II, Carta Encíclica *Fides et ratio*, n. 5, in: AAS 91 (1999) 9-10.

11 Ibidem, n. 31, in: AAS 91 (1999) 29; cf. Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, n. 12.

recibir y dar en abundancia los bienes que sostienen su libertad– poniendo en peligro incluso el derecho de manifestar socialmente sus propias convicciones y opiniones¹².

En particular, la verdad que es capaz de iluminar el sentido de la propia vida y de guiarla se alcanza también mediante el abandono confiado en aquellos que pueden garantizar la certeza y la autenticidad de la verdad misma: «La capacidad y la opción de confiarse uno mismo y la propia vida a otra persona constituyen ciertamente uno de los actos antropológicamente más significativos y expresivos»¹³. La aceptación de la Revelación que se realiza en la fe, aunque suceda en un nivel más profundo, entra en la dinámica de la búsqueda de la verdad: «Cuando Dios revela hay que prestarle “la obediencia de la fe”, por la que el hombre se confía libre y totalmente a Dios prestando “a Dios revelador el homenaje del entendimiento y de la voluntad”, y asistiendo voluntariamente a la revelación hecha por Él»¹⁴. El Concilio Vaticano II, después de haber afirmado el deber y el derecho de todo hombre a buscar la verdad en materia religiosa, añade: «la verdad debe buscarse de modo apropiado a la dignidad de la persona humana y a su naturaleza social, es decir, mediante una libre investigación, sirviéndose del magisterio o de la educación, de la comunicación y del diálogo, por medio de los cuales unos exponen a otros la verdad que han encontrado o creen haber encontrado»¹⁵. En cualquier caso, la verdad «no se impone de otra manera, sino por la fuerza de la misma verdad»¹⁶. Por lo tanto, estimular honestamente la inteligencia y la libertad de una persona hacia el encuentro con Cristo y su Evangelio no es una intromisión indebida, sino un ofrecimiento legítimo y un servicio que puede hacer más fecunda la relación entre los hombres.

6. La evangleización es, además, una posibilidad de enriquecimiento no sólo para sus destinatarios sino también para quien la realiza y para toda la Iglesia. Por ejemplo, en el proceso de inculturación, «la misma Iglesia universal se enriquece con expresiones y valores en los diferentes sectores de la vida cristiana, [...] conoce y expresa aún mejor el misterio de Cristo, a la vez que es alentada a una continua renovación»¹⁷. La Iglesia, en efecto, que desde el día de Pentecostés ha manifestado la universalidad de su misión, asume en Cristo las riquezas innumerables de los hombres de todos los tiempos y lugares de la historia humana¹⁸.

12 Este derecho ha sido reconocido y afirmado también en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre del 1948 (aa. 18-19).

13 Juan Pablo II, Carta Encíclica *Fides et ratio*, n. 33, in: AAS 91 (1999) 31.

14 Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática *Dei Verbum*, n. 5.

15 Concilio Vaticano II, Declaración *Dignitatis humanae*, n. 3.

16 *Ibidem*, n. 1.

17 Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Missio*, n. 52, in: AAS 83 (1991) 3000.

18 Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Slavorum Apostoli* (2-VI-1985), n. 18, in: AAS 77 (1985) 800.

Además de su valor antropológico implícito, todo encuentro con una persona o con una cultura concreta puede desvelar potencialidades del Evangelio poco explicitadas precedentemente, que enriquecerán la vida concreta de los cristianos y de la Iglesia. Gracias, también, a este dinamismo, la «Tradición, que deriva de los Apóstoles, progresa en la Iglesia con la asistencia del Espíritu Santo»¹⁹.

En efecto, el Espíritu que, después de haber obrado la encarnación de Jesucristo en el vientre virginal de María, vivifica la acción materna de la Iglesia en la Evangelización de las culturas. Si bien el Evangelio es independiente de todas las culturas, es capaz de impregnarlas a todas sin someterse a ninguna²⁰. En este sentido, el Espíritu Santo es también el protagonista de la inculturación del evangelio, es el que precede, en modo fecundo, al diálogo entre la Palabra de Dios, revelada en Jesucristo, y las inquietudes más profundas que brotan de la multiplicidad de los hombres y de las culturas. Así continúa en la historia, en la unidad de una misma y única fe, el acontecimiento de Pentecostés, que se enriquece a través de la diversidad de lenguas y culturas.

7. La actividad por medio de la cual el hombre comunica a otros eventos y verdades significativas desde el punto de vista religioso, favoreciendo su recepción, no solamente está en profunda sintonía con la naturaleza del proceso humano de diálogo, de anuncio y aprendizaje, sino que también responde a otra importante realidad antropológica: es propio del hombre el deseo de hacer que los demás participen de los propios bienes. Acoger la buena Nueva en la fe empuja de por sí a esa comunicación. La Verdad que salva la vida enciende el corazón de quien la recibe con un amor al prójimo que mueve la libertad a comunicar lo que se ha recibido gratuitamente.

Si bien los no cristianos puedan salvarse mediante la gracia que Dios da a través de «camino que Él sabe»²¹, la Iglesia no puede dejar de tener en cuenta que les falta un bien grandísimo en este mundo: conocer el verdadero rostro de Dios y la amistad con Jesucristo, el Dios-con-nosotros. En efecto, «nada hay más hermoso que haber sido alcanzados, sorprendidos, por el Evangelio, por Cristo. Nada más bello que conocerle y comunicar a los otros la amistad con Él»²². Para todo hombre es un bien la revelación de las verdades fundamentales²³ sobre Dios, sobre sí mismo y sobre el mundo; mientras que vivir en la oscuridad, sin

19 Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática *Dei Verbum*, n. 8.

20 Cf. Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, n. 19-20: AAS 69 (1976), 18-19.

21 Concilio Vaticano II, Decreto *Ad gentes*, n. 7; cf. Constitución Dogmática *Lumen gentium*, n. 16; Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, n. 22.

22 Benedicto XVI, Homilía durante la Santa Misa del solemne inicio del ministerio de Pontificado (24-IV-2005), in: AAS 97 (2005) 711.

23 Cf. Concilio Vaticano I, Constitución Dogmática *Dei Filius*, n. 2. «Es, ciertamente, gracias a esta revelación divina que aquello que en lo divino no está por sí mismo más allá del alcance de la razón humana, puede ser conocido por todos, incluso en el estado actual del género humano, sin dificultad,

la verdad acerca de las últimas cosas, es un mal, que frecuentemente está en el origen de sufrimientos y esclavitudes a veces dramáticas. Esta es la razón por la que San Pablo no vacila en describir la conversión a la fe cristiana como una liberación «del poder de las tinieblas» y como la entrada «en el Reino del Hijo predilecto, en quien tenemos la redención: el perdón de los pecados» (Col 1, 13-14). Por eso, la plena adhesión a Cristo, que es la Verdad, y la incorporación a su Iglesia, no disminuyen la libertad humana, sino que la enaltecen y perfeccionan, en un amor gratuito y enteramente solícito por el bien de todos los hombres. Es un don inestimable vivir en el abrazo universal de los amigos de Dios que brota de la comunión con la carne vivificante de su Hijo, recibir de él la certeza del perdón de los pecados y vivir en la caridad que nace de la fe. La Iglesia quiere hacer partícipes a todos de estos bienes, para que tengan la plenitud de la verdad y de los medios de salvación, «para participar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios» (Rm 8, 21).

8. La evangelización implica también el diálogo sincero que busca comprender las razones y los sentimientos de los otros. Al corazón del hombre, en efecto, no se accede sin gratuidad, caridad y diálogo, de modo que la palabra anunciada no sea solamente proferida sino adecuadamente testimoniada en el corazón de sus destinatarios. Eso exige tener en cuenta las esperanzas y los sufrimientos, las situaciones concretas de los destinatarios. Además, precisamente a través del diálogo, los hombres de buena voluntad abren más libremente el corazón y comparten sinceramente sus experiencias espirituales y religiosas. Ese compartir, característico de la verdadera amistad, es una ocasión valiosa para el testimonio y el anuncio cristiano.

Como en todo campo de la actividad humana, también en el diálogo en materia religiosa puede introducirse el pecado. A veces puede suceder que ese diálogo no sea guiado por su finalidad natural, sino que ceda al engaño, a intereses egoístas o a la arrogancia, sin respetar la dignidad y la libertad religiosa de los interlocutores. Por eso «la Iglesia prohíbe severamente que a nadie se obligue, o se induzca o se atraiga por medios indiscretos a abrazar la fe, lo mismo que vindica enérgicamente el derecho a que nadie sea apartado de ella con vejaciones inicuas»²⁴.

El motivo originario de la evangelización es el amor de Cristo para la salvación eterna de los hombres. Los auténticos evangelizadores desean solamente dar gratuitamente lo que gratuitamente han recibido: «Desde los primeros días de la Iglesia los discípulos de Cristo se esforzaron en inducir a

con firme certeza y sin mezcla de error alguno (cf. Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I, 1, 1)» (DH 3005).

²⁴ Concilio Vaticano II, Decreto *Ad gentes*, n. 13.

los hombres a confesar Cristo Señor, no por acción coercitiva ni por artificios indignos del Evangelio, sino ante todo por la virtud de la palabra de Dios»²⁵. La misión de los Apóstoles –y su continuación en la misión de la Iglesia antigua– sigue siendo el modelo fundamental de evangelización para todos los tiempos: una misión a menudo marcada por el martirio, como lo demuestra la historia del siglo pasado. Precisamente el martirio da credibilidad a los testigos, que no buscan poder o ganancia sino que entregan la propia vida por Cristo. Manifiestan al mundo la fuerza inerme y llena de amor por los hombres concedida a los que siguen a Cristo hasta la donación total de su existencia. Así, los cristianos, desde los albores del cristianismo hasta nuestros días, han sufrido persecuciones por el Evangelio, como Jesús mismo había anunciado: «a mí me han perseguido, también os perseguirán a vosotros» (Jn 15, 20).

III. Algunas implicaciones eclesiológicas

9. Desde el día de Pentecostés, quien acoge plenamente la fe es incorporado a la comunidad de los creyentes. «Los que acogieron su Palabra fueron bautizados. Aquel día se les unieron unas tres mil personas» (Hch 2, 41). Desde el comienzo, con la fuerza del Espíritu, el Evangelio ha sido anunciado a todos los hombres, para que crean y lleguen a ser discípulos de Cristo y miembros de su Iglesia. También en la literatura patristica son constantes las exhortaciones a realizar la misión confiada por Jesús a los discípulos²⁶. Generalmente se usa el término «conversión» en referencia a la exigencia de conducir a los paganos a la Iglesia. No obstante, la conversión (metanoia), en su significado cristiano, es un cambio de mentalidad y actuación, como expresión de la vida nueva en Cristo proclamada por la fe: es una reforma continua del pensar y obrar orientada a una identificación con Cristo cada vez más intensa (cf. Gal 2, 20), a la cual están llamados, ante todo, los bautizados. Este es, en primer lugar, el significado de la invitación que Jesús mismo formuló: «convertíos y creed al Evangelio» (Mc 1, 15; cf. Mt 4, 17).

El espíritu cristiano ha estado siempre animado por la pasión de llevar a toda la humanidad a Cristo en la Iglesia. En efecto, la incorporación de nuevos miembros a la Iglesia no es la extensión de un grupo de poder, sino la entrada en la amistad de Cristo, que une el cielo y la tierra, continentes y

²⁵ Concilio Vaticano II, Declaración *Dignitatis humanae*, n. 11.

²⁶ Cf. por ejemplo, Clemente de Alejandría, *Protreptico* IX, 87, 3-4 (Sources chrétiennes, 2, 154); Aurelio Agustín, *Sermo* 14, D [=352 A], 3 (Nuova Biblioteca Agostiniana XXXV/1, 269-271).

épocas diferentes. Es la entrada en el don de la comunión con Cristo, que es «vida nueva» animada por la caridad y el compromiso con la justicia. La Iglesia es instrumento –«el germen y el principio»²⁷– del Reino de Dios, no es una utopía política. Es ya presencia de Dios en la historia y lleva en sí también el verdadero futuro, el definitivo, en el que Él será «todo en todos» (1 Co 15, 28); una presencia necesaria, pues sólo Dios puede dar al mundo auténtica paz y justicia. El Reino de Dios no es –como algunos sostienen hoy– una realidad genérica que supera todas las experiencias y tradiciones religiosas, a la cual estas deberían tender como hacia una comunión universal e indiferenciada de todos los que buscan a Dios, sino que es, ante todo, una persona, que tiene el rostro y el nombre de Jesús de Nazaret, imagen del Dios invisible²⁸. Por eso, cualquier movimiento libre del corazón humano hacia Dios y hacia su Reino conduce, por su propia naturaleza, a Cristo y se orienta a la incorporación en su Iglesia, que es signo eficaz de ese Reino. La Iglesia es, por lo tanto, medio de la presencia de Dios y por eso, instrumento de una verdadera humanización del hombre y del mundo. La extensión de la Iglesia a lo largo de la historia, que constituye la finalidad de la misión, es un servicio a la presencia de Dios mediante su Reino: en efecto, «el Reino no puede ser separado de la Iglesia»²⁹.

10. Hoy, sin embargo, «el perenne anuncio misionero de la Iglesia es puesto hoy en peligro por teorías de tipo relativista, que tratan de justificar el pluralismo religioso, no sólo *de facto* sino también *de iure* (o de principio)»³⁰. Desde hace mucho tiempo se ha ido creando una situación en la cual, para muchos fieles, no está clara la razón de ser de la evangelización³¹. Hasta se llega a afirmar que la pretensión de haber recibido como don la plenitud del Revelación de Dios, esconde una actitud de intolerancia y un peligro para la paz.

27 Cf. Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática *Lumen gentium*, n. 5.

28 Cf. Sobre este tema ver también Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio*, n. 18, in: AAS 83 (1991) 265-266: «Si se separa el Reino de la persona de Jesús, no existe ya el reino de Dios revelado por él, y se termina por distorsionar tanto el significado del Reino –que corre el riesgo de transformarse en un objetivo puramente humano o ideológico– como la identidad de Cristo, que no aparece ya como el Señor, al cual debe someterse todo (cf. 1 Co 15, 27)».

29 Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio*, n. 18, in: AAS 83 (1991) 265-266. Acerca de la relación entre la Iglesia y el Reino, cf. también Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Dominus Iesus*, nn. 18-19, in: AAS 92 (2000) 759-761.

30 Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Dominus Iesus*, n. 4, in: AAS 92 (2000) 744.

31 Cf. Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, n. 80, in: AAS 69 (1976) 73: «... ¿para qué anunciar el Evangelio, ya que todo hombre se salva por la rectitud del corazón? Por otra parte, es bien sabido que el mundo y la historia están llenos de “semillas del Verbo”. ¿No es, pues, una ilusión pretender llevar el Evangelio donde ya está presente a través de esas semillas que el mismo Señor ha esparcido?»

Quien así razona, ignora que la plenitud del don de la verdad que Dios hace al hombre al revelarse a él, respeta la libertad que Él mismo ha creado como rasgo indeleble de la naturaleza humana: una libertad que no es indiferencia, sino tendencia al bien. Ese respeto es una exigencia de la misma fe católica y de la caridad de Cristo, un elemento constitutivo de la evangelización y, por lo tanto, un bien que hay que promover sin separarlo del compromiso de hacer que sea conocida y aceptada libremente la plenitud de la salvación que Dios ofrece al hombre en la Iglesia.

El respeto a la libertad religiosa³² y su promoción «en modo alguno deben convertirse en indiferencia ante la verdad y el bien. Más aún, la propia caridad exige el anuncio a todos los hombres de la verdad que salva»³³. Ese amor es el sello precioso del Espíritu Santo que, como protagonista de la evangelización³⁴, no cesa de mover los corazones al anuncio del Evangelio, abriéndolos para que lo reciban. Un amor que vive en el corazón de la Iglesia y que de allí se irradia hasta los confines de la tierra, hasta el corazón de cada hombre. Todo el corazón del hombre, en efecto, espera encontrar a Jesucristo.

Se entiende, así, la urgencia de la invitación de Cristo a evangelizar y por qué la misión, confiada por el Señor a los Apóstoles, concierne a todos los bautizados. Las palabras de Jesús, «Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado» (Mt 28, 19-20), interpelan a todos en la Iglesia, a cada uno según su propia vocación. Y, en el momento presente, ante tantas personas que viven en diferentes formas de desierto, sobre todo en el «desierto de la oscuridad de Dios, del vacío de las almas que ya no tienen conciencia de la dignidad y del rumbo del hombre»³⁵, el Papa Benedicto XVI ha recordado al mundo que «la Iglesia en su conjunto, así como sus Pastores, han de ponerse en camino como Cristo para rescatar

32 Benedicto XVI, Discurso a la Curia Romana (22-XII-2005), in: AAS 98 (2006) 50: «... si la libertad de religión se considera como expresión de la incapacidad del hombre de encontrar la verdad y, por consiguiente, se transforma en canonización del relativismo, entonces pasa impropriamente de necesidad social e histórica al nivel metafísico, y así se le priva de su verdadero sentido, con la consecuencia de que no la puede aceptar quien cree que el hombre es capaz de conocer la verdad de Dios y está vinculado a ese conocimiento basándose en la dignidad interior de la verdad. Por el contrario, algo totalmente diferente es considerar la libertad de religión como una necesidad que deriva de la convivencia humana, más aún, como una consecuencia intrínseca de la verdad que no se puede imponer desde fuera, sino que el hombre la debe hacer suya sólo mediante un proceso de convicción».

33 Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, n. 28; cf. Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, n. 24, in: AAS 69 (1976) 21-22.

34 Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio*, n. 21-30, in: AAS 83 (1991) 268-276.

35 Benedicto XVI, Homilía durante la Santa Misa del solemne inicio de Pontificado (21-IV-2005), in: AAS 97 (2005) 710.

a los hombres del desierto y conducirlos al lugar de la vida, hacia la amistad con el Hijo de Dios, hacia Aquel que nos da la vida, y la vida en plenitud»³⁶. Este compromiso apostólico es un deber y también un derecho irrenunciable, expresión propia de la libertad religiosa, que tiene sus correspondientes dimensiones ético-sociales y ético-políticas³⁷. Un derecho que, lamentablemente, en algunas partes del mundo aún no se reconoce legalmente y en otras, de hecho, no se respeta³⁸.

11. El que anuncia el Evangelio participa de la caridad de Cristo, que nos amó y se entregó por nosotros (cf. Ef 5, 2), es su emisario y suplica en nombre de Cristo: ¡reconciliaos con Dios! (2 Co 5, 20). Una caridad que es expresión de la gratitud que se difunde desde el corazón humano cuando se abre al amor entregado por Jesucristo, aquel Amor «que en el mundo se expande»³⁹. Esto explica el ardor, confianza y libertad de palabra (parrhesia) que se manifestaba en la predicación de los Apóstoles (cf. Hch 4, 31; 9, 27-28; 26, 26 etc.) y que el rey Agripa experimentó escuchando a Pablo: «Por poco, con tus argumentos, haces de mí un cristiano» (Hch 26, 28).

La evangelización se realiza sólo a través de la predicación pública del Evangelio, ni se realiza únicamente a través de actuaciones públicas relevantes, sino también por medio del testimonio personal, que es un camino de gran eficacia evangelizadora. En efecto, «además de la proclamación, que podríamos llamar colectiva, del Evangelio, conserva toda su validez e importancia esa otra transmisión de persona a persona. El Señor la ha practicado frecuentemente –como lo prueban, por ejemplo, las conversaciones con Nicodemo, Zaqueo, la Samaritana, Simón el fariseo– y lo mismo han hecho los Apóstoles. En el fondo, ¿hay otra forma de comunicar el Evangelio que no sea la de transmitir a otro la propia experiencia de fe? La urgencia de comunicar la Buena Nueva a las masas de hombres no debería hacer olvidar esa forma de anunciar mediante la cual se llega a la conciencia personal del hombre y se deja en ella el influjo de una palabra verdaderamente extraordinaria que recibe de otro hombre»⁴⁰.

En cualquier caso, hay que recordar que en la transmisión del Evangelio la palabra y el testimonio de vida van unidos⁴¹; para que la luz de la verdad

36 Ibidem.

37 Cf. Concilio Vaticano II, Declaración *Dignitatis humanae*, n. 6.

38 En efecto, allí donde se reconoce el derecho a la libertad religiosa, por lo general también se reconoce el derecho que tiene todo hombre de participar a los demás sus propias convicciones, en pleno respeto de la conciencia, para favorecer el ingreso de los demás en la propia comunidad religiosa de pertenencia, como es sancionado por numerosas ordenanzas jurídicas actuales y por una difusa jurisprudencia.

39 «Che per l'universo di squaderna» (Dante Alighieri, *La Divina Comedia*, Paraíso, XXXIII, 87).

40 Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, n. 46, in: AAS 69 (1976) 36.

41 Cf. Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática *Lumen gentium*, n. 35.

llegue a todos los hombres, se necesita, ante todo, el testimonio de la santidad. Si la palabra es desmentida por la conducta, difícilmente será acogida. Pero tampoco basta solamente el testimonio, porque «incluso el testimonio más hermoso se revelará a la larga impotente si no es esclarecido, justificado –lo que Pedro llamaba dar “razón de vuestra esperanza” (1 Pe. 3, 15)–, explicitado por un anuncio claro e inequívoco del Señor Jesús»⁴².

IV. Algunas implicaciones ecuménicas

12. Desde sus inicios, el movimiento ecuménico ha estado íntimamente vinculado con la evangelización. La unidad, es, en efecto, el sello de la credibilidad de la misión y el Concilio Vaticano II ha relevado con pesar que el escándalo de división «es obstáculo para la causa de la difusión del Evangelio por todo el mundo»⁴³. Jesús mismo, en la víspera de su Pasión oró: «para que todos sean uno... para que el mundo crea» (Jn 17, 21).

La misión de la Iglesia es universal y no se limita a determinadas regiones de la tierra. La evangelización, sin embargo, se realiza en forma diversa, de acuerdo a las diferentes situaciones en las cuales tiene lugar. En sentido estricto se habla de «*missio ad gentes*» dirigida a los que no conocen a Cristo. En sentido amplio se habla de «evangelización», para referirse al aspecto ordinario de la pastoral, y de «nueva evangelización» en relación a los que han abandonado la vida cristiana⁴⁴. Además, se evangeliza en países donde viven cristianos no católicos, sobre todo en países de tradición y cultura cristiana antiguas. Aquí se requiere un verdadero respeto por sus tradiciones y riquezas espirituales, al igual que un sincero espíritu de cooperación. «Excluido todo indiferentismo y confusionismo así como la emulación insensata, los católicos colaboren fraternalmente con los hermanos separados, según las normas del Decreto sobre el Ecumenismo, en la común profesión de la fe en Dios y en Jesucristo delante de las naciones –en cuanto sea posible– mediante la cooperación en asuntos sociales y técnicos, culturales y religiosos»⁴⁵.

En el compromiso ecuménico se pueden distinguir varias dimensiones: ante todo la escucha, como condición fundamental para todo diálogo; después, la discusión teológica, en la cual, tratando de entender las confesiones, tradiciones y convicciones de los demás, se puede encontrar la concordia,

⁴² Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, n. 22, in: AAS 69 (1976) 20.

⁴³ Concilio Vaticano II, Derecho *Unitatis redintegrato*, n. 1; cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio*, nn. 1, 50; AAS 83 (1991) 249, 297.

⁴⁴ Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio*, n. 30s.

⁴⁵ Concilio Vaticano II, Decreto *Ad gentes*, n. 15.

escondida a veces en la discordia. Inseparable de todo esto, no puede faltar otra dimensión esencial del compromiso ecuménico: el testimonio y el anuncio de los elementos que no son tradiciones particulares o matices teológicos sino que pertenecen a la Tradición de la fe misma.

Pero el ecumenismo no tiene solamente una dimensión institucional que apunta a «hacer crecer la comunión parcial existente entre los cristianos hacia la comunión plena en la verdad y en la caridad»⁴⁶: es tarea de cada fiel, ante todo, mediante la oración, la penitencia, el estudio y la colaboración. Dondequiera y siempre, todo fiel católico tiene el derecho y el deber de testimoniar y anunciar plenamente su propia fe. Con los cristianos no católicos, el católico debe establecer un diálogo que respete la caridad y la verdad: un diálogo que no es solamente un intercambio de ideas sino también de dones⁴⁷, para poderles ofrecer la plenitud de los medios de salvación⁴⁸. Así somos conducidos a una conversión a Cristo cada vez más profunda.

En este sentido se recuerda que si un cristiano no católico, por razones de conciencia y convencido de la verdad católica, pide entrar en la plena comunión con la Iglesia Católica, esto ha de ser respetado como obra del Espíritu Santo y como expresión de la libertad de conciencia y religión. En tal caso no se trata de proselitismo, en el sentido negativo atribuido a este término⁴⁹. Como ha reconocido explícitamente el Decreto sobre el Ecumenismo de Concilio Vaticano II, «es manifiesto, sin embargo, que la obra de preparación y reconciliación individuales de los que desean la plena comunión católica se diferencia, por su naturaleza, de la empresa ecuménica, pero no encierra oposición alguna, ya que ambos proceden del admirable designio de Dios»⁵⁰. Por lo tanto, esa iniciativa no priva del derecho ni exime de la responsabilidad de anunciar en plenitud la fe católica a los demás cristianos, que libremente acepten acogerla.

Esta perspectiva requiere naturalmente evitar cualquier presión indebida: «en la difusión de la fe religiosa, y en la introducción de costumbres hay que abstenerse siempre de cualquier clase de actos que puedan tener sabor a coacción o a persuasión inhonesta o menos recta, sobre todo cuando se

⁴⁶ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Ut unum sint* (25-V-1995), n. 14, in: AAS 87 (1995) 929.

⁴⁷ Cf. *Ibidem*, n. 28, in: AAS 87 (1995) 929.

⁴⁸ Concilio Vaticano II, Decreto *Unitatis redintegratio*, nn. 3, 5.

⁴⁹ Originalmente el término «proselitismo» nace en ámbito hebreo, donde «prosélito» indicaba aquella persona que, viniendo de las «gentes», había pasado a formar parte del «pueblo elegido». Así también, en ámbito cristiano, el término proselitismo se ha usado frecuentemente como sinónimo de actividad misionera. Recientemente el término ha adquirido una connotación negativa, como publicidad a favor de la propia religión con medios y motivos contrarios al espíritu del Evangelio y que no salvaguardan la libertad y dignidad de la persona. En ese sentido, se entiende el término «proselitismo», en el contexto del movimiento ecuménico: cf. The joint Working Group between the Catholic Church and the World Council of Churches, «The Challenge of Proselytism and the Calling to Common Witness» (1995).

⁵⁰ Concilio Vaticano II, Decreto *Unitatis redintegratio*, n. 4.

trata de personas rudas o necesitadas»⁵¹. El testimonio de la verdad no puede tener la intención de imponer nada por la fuerza, ni por medio de acciones coercitivas, ni con artificios contrarios al Evangelio. El mismo ejercicio de la caridad es gratuito⁵². El amor y el testimonio de la verdad se ordenan a vencer, ante todo, con la fuerza de la Palabara de Dios (cf. 1 Co 2, 3-5; 1 Ts 2, 3-5)⁵³. La misión cristiana está radicada en la potencia del Espíritu Santo y de la misma verdad proclamada.

V. Conclusión

13. La acción evangelizadora de la Iglesia nunca desfallecerá, porque nunca le faltará la presencia del Señor Jesús con la fuerza del Espíritu Santo, según su misma promesa: «yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo» (Mt 28, 20). Los relativismos de hoy en día y los irenismos en ámbito religioso no son un motivo válido para desatender este compromiso arduo y, al mismo tiempo, fascinante, que pertenece a la naturaleza misma de la Iglesia y es «su tarea principal»⁵⁴. «Caritas Christi urget nos» (2 Co 5, 14): lo testimonia la vida de un gran número de fieles que, movidos por el amor de Cristo han emprendido, a lo largo de la historia, iniciativas y obras de todo tipo para anunciar el Evangelio a todo el mundo y en todos los ámbitos de la sociedad, como advertencia e invitación perenne a cada generación cristiana para que cumpla con generosidad el mandato del Señor. Por eso, como recuerda el Papa Benedicto XVI, «el anuncio y el testimonio del Evangelio son el primer servicio que los cristianos pueden dar a cada persona y a todo el género humano, por estar llamados a comunicar a todos el amor de Dios, que se manifestó plenamente en el único Redentor del mundo, Jesucristo»⁵⁵. El amor que viene de Dios nos une a Él y «nos transforma en un Nosotros, que supera nuestras divisiones y nos convierte en una sola cosa, hasta que al final Dios sea “todo en todos” (cf. 1 Co 15, 28)»⁵⁶.

51 Concilio Vaticano II, Declaración *Dignitatis humanae*, n. 4.

52 Cf. Benedicto XVI, Carta Encíclica *Deus caritas est* (25-XII-2005), n. 31 c, in: AAS 98 (2996) 245.

53 Cf. Concilio Vaticano II, Declaración *Dignitatis humanae*, n. 11.

54 Benedicto XVI, Homilía durante la visita a la Basílica de San Pablo extramuros (25-IV-2005), in: AAS 97 (2005), 745.

55 Benedicto XVI, Discurso a los participantes en el Congreso organizado por la Congregación para la Evangelización de los Pueblos con motivo del 40º aniversario del Decreto conciliar «Ad Gentes», (11-III-2006). in: AAS 98 (2006) 334.

56 Benedicto XVI, Carta Encíclica *Deus caritas est*, In. 18, in: AAS 98 (2996) 232.

El Sumo Pontífice Benedicto XVI, en la Audiencia del día 6 de octubre de 2007, concedida al Cardenal Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, ha aprobado la presente Nota, decidida en la Sesión Ordinaria de esta Congregación, y ha ordenado su publicación.

Dado en Roma, en la sede de la Congregación para la Doctrina de la Fe, 3 de diciembre de 2007, memoria litúrgica de san Francisco Javier, Patrón de las Misiones.

William Cardenal Levada
Prefecto

† Angelo Amato, S. D. B.
Arzobispo titular de Sila
Secretario

COMENTARIO

El término «evangelización» adquiere significados muy diversos de acuerdo a las diferentes situaciones en las cuales tiene lugar: en sentido estricto se habla de «*missio ad gentes*» dirigida a los que no conocen a Cristo; en sentido amplio se refiere al aspecto ordinario de la pastoral; se habla de «nueva evangelización» en relación a los que han abandonado la vida cristiana (n. 12). El documento está elaborado desde una consideración amplia del término, en el que se resume toda la misión de la Iglesia: la llamada a anunciar el Evangelio a toda la humanidad, anuncio no realizado por propia iniciativa sino como obediencia al mandato recibido del Señor. El motivo originario de la evangelización no es otro que el amor de Cristo para la salvación de los hombres; los auténticos evangelizadores desean solamente dar gratuitamente lo que gratuitamente han recibido (n. 8).

Sin embargo en los últimos tiempos ha habido una confusión creciente sobre qué significa verdaderamente la evangelización, lo que ha llevado a muchos a pensar que todo intento de convencer a otros en cuestiones religiosas es limitar su libertad o atentar contra su conciencia; que no es necesario anunciar a Cristo a quienes no lo conocen, ni favorecer la adhesión a la Iglesia, pues sería posible salvarse por otros caminos; que evangelización es sinónimo de proselitismo (nn. 2 y 12). Estas convicciones toman más fuerza en un ambiente de relativismo, que niega la capacidad humana para conocer la verdad, y sacan a la luz dos interrogantes fundamentales: ¿es suficiente invitar a otros a seguir su conciencia y ser buenos seres humanos sin apuntar a la conversión a Cristo y a la fe católica? ¿Es posible salvarse sin un conocimiento explícito de Cristo y sin una incorporación formal a la Iglesia?

Para salir al paso de esta problemática la Congregación para la Doctrina de la Fe ha publicado esta «Nota doctrinal», fruto de varios años de trabajo, que tiene como finalidad aclarar algunos aspectos de la relación entre el mandato misionero del Señor y el respeto a la conciencia y a la libertad religiosa de todos, sus implicaciones antropológicas, eclesiológicas y ecuménicas. La Congregación –dijo el Cardenal Levada– ha examinado aquellos «puntos específicos que parecen socavar la realización del mandato misionero de Cristo» y ha dedicado a cada uno de ellos un apartado del documento.

En palabras del arzobispo Angelo Amato –secreto del dicasterio– en la presentación oficial del documento, «la unidad en la verdad y el ejercicio de la libertad en la caridad son los caminos exigentes pero preciosos que la Nota quiere reafirmar en la onerosa y fascinante tarea de testimoniar la fe cristiana al inicio del tercer milenio». «Compartir nuestra fe católica con quienes no

conocen todavía a Cristo se debe considerar una obra de amor, siempre que se realice en el pleno respeto de su dignidad y libertad humanas. Si un cristiano no tratase de difundir el Evangelio compartiendo el perfecto conocimiento de Jesucristo con los demás, podríamos pensar que no esté plenamente convencido de su fe, o que debido a su egoísmo y pereza, no desee compartir con su prójimo los copiosos y abundantes medios de salvación», añadió el Cardenal Arinze, prefecto de la Congregación para el Culto Divino que también participó en la presentación.

Frente a una gama de tradiciones religiosas tan vasta como la del continente asiático –dijo el cardenal Ivan Días– «los cristianos deben intentar descubrir la acción del Espíritu Santo– es decir las semillas de la verdad, como las llamó el Concilio Vaticano II– y llevarlas, sin ningún complejo de superioridad, al pleno conocimiento de la verdad en Jesucristo [...] Las otras religiones constituyen un desafío positivo para la Iglesia porque la estimulan tanto a descubrir y reconocer los signos de la presencia de Cristo y de la acción del Espíritu, como a profundizar su propia identidad y a testimoniar la integridad de la revelación, de la que es depositaria por el bien de todos».

Aunque es una «Nota doctrinal» es evidente que su contenido resulta muy interesante desde el punto de vista del Derecho canónico, pues hace relación directa a diversos cánones contenidos en el libro III del Código, sobre la misión de enseñar de la Iglesia. En concreto puede ayudarnos a desarrollar el canon 747 § 1 donde se afirma la obligación y el derecho de la Iglesia de predicar el Evangelio a todas las gentes, un derecho nativo que se remonta al nacimiento o fundación de la Iglesia por Cristo; independiente, pues no necesita autorización de parte de poder humano alguno; y exclusivo, ya que es a la Iglesia a quien se le ha encargado el depósito de la fe para que lo custodie, profundice y anuncie. Estos principios están desarrollados en la tercera parte del documento referida a los aspectos eclesiológicos de la Evangelización.

Al mismo tiempo puede sernos de gran utilidad en la explicitación del canon 748 que refiere la obligación de todos los hombres de buscar la verdad –sobre todo en lo que se refiere a Dios y a su Iglesia– y, una vez conocida, de abrazarla y practicarla, una obligación que nace de la misma estructura de la inteligencia humana, creada por Dios *capax Dei*. A renglón seguido el canon habla de la libertad religiosa como uno de los derechos fundamentales de la persona, inspirándose en la declaración conciliar *Dignitatis humanae*: «en materia religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo o asociado con otros, dentro de los límites debidos». La segunda parte del documento, dedicada a los aspectos antropológicos de la evangelización (número 4 al

8), desarrolla muy adecuadamente estas afirmaciones de los cánones, incluyendo otras tan importantes como la inculturación de la fe o la necesidad de la comunicación y del diálogo humano en el proceso de creer.

La parte IV de la Nota referida a las implicaciones ecuménicas de la evangelización resulta muy apropiada para explicitar el canon 755, añadiendo a la dimensión institucional del ecumenismo señalada en el canon, la necesaria implicación de los fieles mediante la oración, la penitencia, el estudio y la colaboración, dando siempre y en cualquier lugar testimonio de la propia fe, estableciendo con los otros cristianos católicos un diálogo que respete la caridad y la verdad, un diálogo que no sea solamente un intercambio de ideas sino también de dones (n. 12).

Destacar, por último, algunas afirmaciones que nos han resultado oportunamente clarificadores, por la dificultad actual de ubicar adecuadamente el sentido propio de la evangelización: la concepción positiva de la llamada a la fe como invitación liberadora para el hombre contemporáneo (n. 7); la centralidad en la evangelización de la persona de Cristo, del anuncio del Reino y de la presentación de la Iglesia como signo eficaz de ese Reino, medio de la presencia de Dios e instrumento de una verdadera humanización del hombre y del mundo (n. 9); y la necesidad de afrontar las posturas relativas que justifican el pluralismo religioso como principio ante la imposibilidad de alcanzar la verdad (n. 10).

El documento concluye con un mensaje central del pontificado de Benedicto XVI: «El anuncio y el testimonio del Evangelio son el primer servicio que los cristianos pueden ofrecer a toda persona y a todo el género humano». En definitiva, un documento oportuno, necesario y clarificador.

José San José Prisco